

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INTENDENCIA DE ENERGÍA

MANUAL DE CUENTAS REGULATORIO PARA LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD AMPARADOS EN EL CAPÍTULO I DE LA LEY 7200, CONSORCIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, MUNICIPALES Y COOPERATIVAS QUE SE DEDIQUEN A LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SIMILARES QUE EL MARCO LEGAL AUTORICE.

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Aspectos relacionados con las normas contables.....	3
III.	Estructura del plan de cuentas.....	3
	1. Cuentas de activo.....	7
	1.1. Activo corriente.....	7
	1.2. Activo No Corriente.....	8
	2. Cuentas de pasivo.....	13
	2.1. Pasivo corriente.....	13
	2.2. Pasivo no corriente.....	15
	3. Cuentas de patrimonio.....	15
	3.1. Patrimonio.....	15
	4. Cuentas de ingresos.....	16
	5. Cuentas de costos y gastos.....	17
IV.	Consideración final.....	22

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



I. Introducción

El presente documento contiene el manual de cuentas que utilizarán los generadores de electricidad amparados en el Capítulo I de la Ley 7200, consorcios de las empresas públicas, municipales y cooperativas que se dediquen a la generación de electricidad y otros similares que el marco legal autorice y determina los criterios regulatorios sobre los cuales se aplicarán los **“PLANES DE CUENTAS Y FORMATOS ESTÁNDAR PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A LA ARESEP”** según los diferentes rubros del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos. Este instrumento se desarrolló como parte de un modelo de regulación moderno, estratégico, transparente y confiable que permitirá la debida regulación del servicio público **e incluye únicamente la actividad regulada de las empresas que se encuentren en este sector, es responsabilidad de las empresas reguladas separar contablemente las actividades reguladas de conformidad con el artículo 20 de la Ley 7593.**

II. Aspectos relacionados con las normas contables.

Para efectos de orientar la estructura del plan de cuentas regulatorio, las segregaciones y criterios descritos en el presente manual toman como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las particularidades técnicas del sector eléctrico, metodologías tarifarias definidas por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos y normas técnicas de ese ente regulador.

III. Estructura del plan de cuentas.

Se inicia aclarando que el plan y manual de cuentas regulatorios contempla más rubros y mayor detalle de cuentas que los incluidos en las distintas metodologías de fijación tarifaria, la razón de esto es que la contabilidad regulatoria no tiene una razón exclusivamente tarifaria, sino que su objetivo es dotar al regulador de información financiera-contable más detallada necesaria para llevar a cabo sus funciones: fijar tarifas, fiscalizar y evaluar y desarrollar instrumentos regulatorios como los son las metodologías y los reglamentos de calidad.

Por lo que, si las cuentas listadas en los mismos tienen saldos, no necesariamente implica su reconocimiento inmediato a nivel tarifario ya que para ello hay que contemplar el tipo de rubro y lo que define la metodología vigente, así como, lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7593 y en el Principio de Servicio al costo.

Es pertinente recalcar que es responsabilidad de los prestadores de los servicios públicos contar con los registros auxiliares necesarios para efectos contables y regulatorios, por lo que, en primer lugar, el plan de cuentas no establece detalles particulares del tema y segundo lugar, los auxiliares deben estar a disposición cuando Aresep los requiera.

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



El plan de cuentas regulatorio se encuentra desarrollado hasta un nivel de nueve (9) dígitos, de acuerdo a la información sobre la que se quiera establecer detalle. La estructura conceptual del plan, contempla el siguiente nivel de desagregación.

Concepto	Rubro	Elemento	Cuenta	Divisionarias
Formato	X	X	X	XX.XX.XX.XX

Rubros: Se identifican con el primer dígito y corresponden a los elementos de los estados financieros:

1. Activo
2. Pasivo
3. Patrimonio
4. Ingresos
5. Egresos (costos y gastos)

Detalle:

- A. Clase de elemento (activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos)
- B. Grupo de categoría o rubro (corriente y no corriente)
- C. Nombre de cuenta de mayor (cuenta mayor)
- D. Cuenta en un primer nivel de auxiliar (sub-cuenta)
- E. Cuenta en un segundo nivel de auxiliar (sub-cuenta)

A continuación se presenta un esquema resumen de los grupos de cuentas adoptados.

Cabe aclarar que, siguiendo un criterio de síntesis para facilitar la exposición, las imágenes que se presentan a continuación, se muestra el nivel de rubros, elementos y cuentas (nivel de desagregación 3). En caso de que desee obtener más detalle, el lector podrá dirigirse al plan de cuentas respectivo adjunto en la plantilla de Excel.

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

**Tabla N.º 1
Elementos de Balance General**

1.	ACTIVO
1.1.	Activo Corriente
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo
1.1.2.	Inversiones a corto plazo
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo
1.1.4.	Inventarios
1.1.5.	Otros activos a corto plazo
1.2.	Activo No Corriente
1.2.1.	Inversiones a largo plazo
1.2.2.	Cuentas a cobrar a largo plazo
1.2.3.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
1.2.4.	Bienes intangibles afectos a la generación
1.2.5.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación en curso de producción (OBRAS EN CONSTRUCCIÓN)
1.2.6.	Bienes intangibles afectos a la generación en proceso de
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación
1.2.8.	Otros activos a largo plazo
2.	PASIVO
2.1.	Pasivo Corriente
2.1.1.	Deudas a corto plazo
2.1.2.	Endeudamiento a corto plazo
2.1.3.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo
2.1.4.	Otros pasivos a corto plazo
2.2.	Pasivo No Corriente
2.2.1.	Deudas a largo plazo
2.2.2.	Endeudamiento a largo plazo
2.2.3.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo
2.2.4.	Otros pasivos a largo plazo
3.	PATRIMONIO
3.1.	Patrimonio
3.1.1.	Capital
3.1.2.	Transferencias de capital
3.1.3.	Reservas
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas
3.1.5.	Resultados acumulados
3.2.	Intereses minoritarios

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

**Tabla N.º 1
Elementos de Estado de ganancias y pérdidas**

4.	INGRESOS
4.1.	Ingresos por ventas
4.1.1.	Ventas de bienes y servicios
4.2.	Ingresos financieros
4.2.1.	Intereses por venta de energía
4.2.2.	Otros ingresos financieros
4.3.	Otros ingresos
5.	COSTOS Y GASTOS
5.1.	Compras de energía
5.1.1.	Empresas relacionadas
5.1.2.	Terceros
5.2.	Costos de operación y mantenimiento asociados a la generación
5.2.1.	Costos de operación
5.2.2.	Costos de mantenimiento
5.2.3.	Costos sociales y ambientales
5.3.	Gastos administrativos (de apoyo a la gestión) asociados al
5.3.1.	Gastos de las unidades administrativas (de apoyo a la gestión)
5.4.	Gastos de investigación y desarrollo
5.4.1.	Gastos de estudios preliminares
5.5.	Gastos sociales y ambientales
5.6.	Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio al costo
5.6.1.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
5.6.2.	Bienes intangibles afectos a la generación
5.7.	Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio revaluadas
5.7.1.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
5.7.2.	Bienes intangibles afectos a la generación
5.8.	Pérdidas por deterioro y desvalorización
5.8.1.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
5.8.2.	Bienes intangibles afectos a la generación
5.8.3.	Deterioro y pérdidas de inventarios
5.8.4.	Deterioro de inversiones
5.8.5.	Incobrables
5.9.	Gastos financieros
5.9.1.	Intereses sobre endeudamiento
5.9.2.	Otros gastos financieros
5.10	Otros gastos
5.10.1	Resultados de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios
5.10.2	Otros gastos

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

1. Cuentas de activo

Son los bienes y derechos, entre otros, que son adquiridos por el prestador del servicio público como resultado de sucesos pasados, que tienen la capacidad de generar beneficios futuros; ejemplo de éstos son propiedad, planta y equipo. Estos activos pueden ser tangibles o intangibles y el control debe estar en manos de la empresa que recibe los beneficios económicos, además su valor y costo debe ser medido con fiabilidad y deben ser probables, según lo establecen las Normas de Información Financiera (NIIF).

Estos activos en su naturaleza pueden tener una esencia financiera y no financiera. Los financieros son: el efectivo, las inversiones, cuentas por cobrar, préstamos entre otros. Los no financieros son la propiedad, planta y equipo y los inventarios, entre otros.

1.1. Activo corriente

1.1 Activo corriente: Está integrado por un conjunto de bienes y derechos cuantificables derivados de transacciones o de hechos propios del ente, capaces de producir ingresos económico-financieros de los cuales se espera derivar en el tiempo beneficios económicos o de uso. En este caso corresponde a aquellos activos realizables en un plazo no mayor al año.

Dentro del activo corriente se destacan las siguientes clasificaciones:

1.1.1. Efectivo y equivalentes de efectivo: Agrupa las subcuentas representativas de medios de pago como dinero en efectivo, cheques, etc.; así como los depósitos realizados en bancos e instituciones financieras. También es posible que las empresas incluyan en este rubro, por ejemplo, depósitos a plazo fijo, cuando estos sean fácilmente realizables; de otra forma deberán incluirse en la cuenta inversiones.

1.1.2. Inversiones a corto plazo: Constituyen los recursos colocados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes, con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos, o de adquirir o mantener el control de las entidades emisoras. En este caso incluyen las inversiones de carácter corriente o con un plazo no mayor al año.

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo: Corresponden a los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades económicas de la empresa, que se producen como resultado de la venta de bienes o servicios, de los cuales se espera recibir una contraprestación. Se incluyen los créditos de carácter corriente y sus respectivos intereses o indexaciones.

La primera clasificación, para las actividades reguladas, será en función de las características del cliente a quien se le vende el bien o servicio, considerando ventas a Empresas Relacionadas, las cuales corresponden a aquellas empresas subsidiarias, consorcios o asociadas al mismo grupo económico. La otra clasificación

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



sería: Terceros, donde se deben registrar las demás transacciones que no corresponden a empresas relacionadas.

1.1.3. Cuentas a cobrar a corto plazo

1.1.3.01. Empresas relacionadas

1.1.3.02. Terceros

Posteriormente, continúa la clasificación en función del tipo de cuenta por cobrar:

- ✓ *Venta de bienes*: en este caso corresponde a la venta de activos.
- ✓ *Venta de energía*: corresponde a la venta de energía eléctrica de conformidad con los contratos o acuerdos suscritos.
- ✓ *Cuentas a cobrar en gestión judicial*: corresponde a las cuentas por cobrar de la empresa que se encuentran en cobro judicial.
- ✓ *Otras cuentas por cobrar*: corresponde incluir en esta cuenta lo relacionado al cobro por concepto de impuestos y otros.
- ✓ *Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo (-)*: registra los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las deudas a corto plazo, de acuerdo en lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

1.1.4. Inventarios: Agrupa las subcuentas que representan los insumos (materiales y suministros) utilizados en el proceso productivo o de prestación de los servicios (común para todos los segmentos).

1.1.5. Otros activos a corto plazo: Agrupa otras cuentas vinculadas de activo de corto plazo, separando la cuenta de Impuestos diferidos que incluye las diferencias temporales que se generan entre el resultado contable y la base imponible y que produce en el futuro un mayor o menor pago del Impuesto de Renta, y Otros activos de corto plazo varios que incluye gastos pagados por adelantado, cuentas transitorias (también común para todos los segmentos) y otros que no se encuentren catalogados en las cuentas anteriores.

1.2. Activo No Corriente

1.2 Activo No Corriente: Este elemento integra las cuentas correspondientes a inversiones mobiliarias e inmobiliarias; los inmuebles, maquinaria y equipo, vehículos y otros activos cuya realización excede el corto plazo. En este grupo se ha profundizado el análisis de manera tal de adaptar la información brindada por las empresas a las necesidades de información del regulador para el desarrollo de su función.

1.2.1. Inversiones a largo plazo: Comprenden los movimientos por colocaciones de excedentes de fondos, con el fin de obtener un ingreso financiero, con un vencimiento superior a doce meses.

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



1.2.2. Cuentas a cobrar a largo plazo: Estas reflejan la misma segregación que las Cuentas por cobrar de corto plazo 1.1.3., con la diferencia de que se espera recibir la contraprestación a un plazo mayor a 12 meses.

Dentro del activo no corriente, es de gran relevancia el nivel de detalle y valuación de los activos fijos. Ya que a partir de los mismos puede analizarse la forma en que se calcula el costo de oportunidad de capital, en algunos casos las bandas tarifarias, y darle seguimiento a la representatividad del mismo, además que permite comparar costos de inversión a nivel de sector.

En este sentido, la primera clasificación que se introduce es la segregación de los activos vinculados a la actividad. En cuanto a la valoración de los mismos, para cada grupo de activos se deberá reportar:

- *Costo original*: comprende el valor de origen o de ingreso al patrimonio de los bienes adquiridos.
- *Revaluaciones*: comprende el mayor o menor valor de los bienes adquiridos, según tasación o valorización efectuada de conformidad con las NIIFs.
- *Depreciaciones acumuladas*: comprende el valor acumulado de la pérdida en concepto de cargos periódicos que sufren los bienes producto del desgaste o pérdida de valor y potencial del servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.
- *Pérdidas por deterioro*: comprende el menor valor estimado de los bienes, resultante del reconocimiento de deterioros, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.
- *Mejoras*: comprende el valor de las inversiones realizadas con el propósito de mejorar o ampliar los bienes adquiridos, destinados al desarrollo de los servicios públicos, y que como consecuencia de dichas inversiones se produzca un incremento del valor de dichos bienes o de su vida útil estimada.

Se presenta una identificación de los activos afectos a los servicios de generación. Dentro de esta clasificación se encuentran las siguientes sub-clasificaciones:

1.2.3.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
1.2.4.	Bienes intangibles afectos a la generación
1.2.5.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación en curso de producción (OBRAS EN CONSTRUCCIÓN)
1.2.6.	Bienes intangibles afectos a la generación en proceso de producción

A continuación se presenta la desagregación para propiedades, planta y equipos afectos a la generación.

1.2.3. Propiedades, planta y equipos afectos a la generación: Estos se dividen en las siguientes categorías:

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



1.2.3.	Propiedades, planta y equipos afectos a la generación
1.2.3.01.	Terrenos
1.2.3.02.	Edificios
1.2.3.03.	Maquinaria y equipos para la producción
1.2.3.04.	Equipos de transporte, tracción y elevación
1.2.3.05.	Equipos de comunicación
1.2.3.06.	Equipos y mobiliario de oficina
1.2.3.07.	Equipos para computación
1.2.3.08.	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos

El criterio de categorización específico de terrenos, edificios y maquinaria y equipo para la producción, se clasificará según la tecnología que se utilice para generar, y cada planta deberá utilizar únicamente el tipo de tecnología para la cual tiene concesión, las cuales son las siguientes:

- ✓ Hidráulica
- ✓ Fotovoltaica
- ✓ Eólica
- ✓ Con biomasa (para este caso se entenderá el bagazo y cualquier otro tipo de biomasa excepto residuos sólidos municipales)
- ✓ Residuos sólidos municipales
- ✓ Otras plantas de generación

En este caso se identificarán como activos de generación aquellos afectos a actividades inherentes al servicio de generación de energía eléctrica.

Los activos asociados a terrenos y edificios de uso común entre actividades productivas o varias plantas del mismo consorcio deberán ser asignados para las actividades de orden administrativas e incorporar la porción de este activo utilizada por el servicio público de generación.

1.2.3.01.06. Terrenos administración

1.2.3.02.06. Edificios administrativos

El criterio de asignación utilizado deberá ser definido por la empresa y llevar registro sobre la asignación, trazabilidad y cualquier variación que se presente, el cual deberá adjuntar a la presentación de saldos y estados financieros.

Para cada grupo se deberá reportar el costo original, revaluación, mejoras y ajustes asociadas a pérdidas por deterioro.

- ✓ *Equipos de transporte, tracción y elevación:* Corresponden a los equipos de transporte, tracción o elevación –tales como motocicletas, vehículos automotores, aeronaves, grúas, entre otros similares– utilizados en el desarrollo de la actividad de generación.
- ✓ *Equipos de comunicación:* Equipos destinados a la transmisión de información, datos, audio y/o imágenes –tales como antenas y radares, equipos de telefonía, equipos de radiocomunicación, equipos de audio y video, equipo de telecomunicación y telemando (SCADA), entre otros– utilizados en el desarrollo de la actividad de generación.
- ✓ *Equipos y mobiliario de oficina:* Equipos destinados a su utilización en oficinas y despachos –tales como archivadores, bibliotecas, armarios, mesas,

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

escritorios, sillas, fotocopiadoras, equipos de ventilación, entre otros—para el desarrollo de la actividad de generación.

- ✓ *Equipos para computación:* Equipos destinados al procesamiento electrónico de datos—tales como computadoras, impresoras, módems, monitores, UPS, entre otros—durante el desarrollo de la actividad de generación.
- ✓ *Equipos de laboratorio e investigación:* En esta clasificación se incorporan los equipos del laboratorio de medidores así como los equipos de medición utilizados en el desarrollo de la actividad de generación.
- ✓ *Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos:* otros equipamientos —tales como equipos de señalamiento, equipos fotográficos y de revelado, equipos y mobiliario de ingeniería y dibujo, entre otros— utilizados en el desarrollo de la actividad de generación.

Para todos los anteriores, si los activos indicados son utilizados por varias actividades productivas o varias plantas del mismo consorcio, se debe aplicar un criterio de asignación en proporción al uso del activo para cada planta o para la actividad de generación de energía eléctrica, dicho documento debe adjuntarse en la presentación de saldos y estados financieros.

1.2.4 Bienes intangibles: corresponden a aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, pero que son capaces de producir beneficios económicos para la empresa en varios períodos determinables. Estos se deben incluir en cada plan de cuentas respectivo de acuerdo al sistema que utilice los bienes, y si es para varios servicios se debe realizar la asignación respectiva de acuerdo a un criterio de asignación.

Estos se dividen en las siguientes categorías:

- ✓ *Software y programas:* software y programas utilizados en el desarrollo de la actividad de generación, los cuales también incluyen los comerciales y los administrativos. Típicamente los softwares y programas administrativos son compartidos por los diferentes negocios desarrollados por las empresas (software contable-financiero, software para liquidación de sueldos, etc.), por lo que se debe definir el criterio de asignación respectivo e incluirlo en el documento que se debe adjuntar a la presentación de saldos y estados financieros.
- ✓ *Otros bienes intangibles.* En caso de que la regulada posea intangibles —tales como derechos de llave u otros— reconocidos de acuerdo a NIIF.

Para cada grupo se deberá reportar el costo original, las revaluaciones, mejoras y ajustes por pérdidas por deterioro.

En el caso de biomasa (que contempla tanto producción con bagazo como otras biomásas, excepto residuos sólidos municipales), se considerarán los activos fijos incluidos en la metodología, no obstante esta lista se basa en la forma actual de calcular las tarifas, si la empresa cuenta con otros activos aquí no descritos, deberá incluir los saldos de conformidad con el desglose establecido en el plan de cuentas y en las descripciones anteriores:

1. Terrenos generación con biomasa: Terrenos.
2. Obra civil plantas de generación con biomasa: Edificio (Obra civil).

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



3. Maquinaria y equipos para la producción- Plantas de generación con biomasa: equipos, tableros eléctricos, materiales eléctricos, mecánicos y de instrumentación, planta de tratamiento afluentes, línea de transmisión, bahía de conexión de la subestación elevadora, poste, estructura, cable de potencia, sistema OPGW, herramientas especiales MTTO, bomba y metros de pozo y báscula.
4. Equipos de transporte, tracción y elevación: camión, pick up, cargador bagazo/biomasa.
5. Equipos de comunicación: comunicación (radios).
6. Equipos y mobiliario de oficina: mobiliario y equipo oficina.
7. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos: seguridad ocupacional (extintores).
8. Otros bienes intangibles afectos a la generación: inversión fija intangible.

En el caso de residuos sólidos municipales) se considerarán los activos fijos incluidos en la metodología, no obstante esta lista se basa en la forma actual de calcular las tarifas, si la empresa cuenta con otros activos aquí no descritos, deberá incluir los saldos de conformidad con el desglose establecido en el plan de cuentas y en las descripciones anteriores:

1. Terrenos generación con residuos sólidos municipales: Incluye el terreno para la planta.
2. Edificios / Obra civil plantas de generación con residuos sólidos: incluye el costo total capitalizado de los edificios y obras civiles, incluso los costos de pre-operación relacionados con los diseños, planos, etc, que se capitalizaron en el valor total de la obra.
3. Maquinaria y equipos para la producción / Plantas de generación con residuos sólidos municipales: incluye el costo del equipo y la maquinaria necesarios para la combustión, caldera, tratamiento de gases, tubería, turbina, manejo de desechos.

Los equipos de computación y softwares deberán incluirse en las cuentas específicas con el mismo nombre.

Es importante anotar que las empresas deberán contar con el respectivo auxiliar de activos que deben remitir a este ente regulador para efectos tarifarios.

1.2.5 Propiedades, planta y equipos en curso de producción (OBRAS EN CONSTRUCCIÓN): corresponde a los costos incurridos para la construcción, ampliación o producción de propiedades, planta y equipo, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por la empresa para el destino que corresponda. Su desagregación responde a la misma apertura desarrollada para las diferentes categorías de activos adquiridos y producidos.

1.2.5.07 Erogaciones sociales y ambientales asociadas a obras en construcción: corresponde a las erogaciones asumidas por la empresa durante los procesos de construcción de obra (inversiones) que guarden relación directa con aspectos sociales o ambientales, siempre que los mismos –eventualmente- y una vez finalizada la obra en construcción puedan formar parte del activo a capitalizar, de conformidad con las políticas contables aplicables. (VII Plan Nacional de Energía 2015-2030).

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



1.2.7. Inversiones patrimoniales - Método de participación: cuentas que comprenden el valor de los aportes patrimoniales efectuados y de la participación en entidades jurídicas de la empresa, representados en cuotas o partes de interés social o en acciones, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que, por lo tanto, son valuadas por el método de la participación.

1.2.8. Otros activos a largo plazo: cuentas que separan en la cuenta de Impuestos diferidos que incluye las diferencias temporales que se generan entre el resultado contable y la base imponible y que produce en el futuro un mayor o menor pago del Impuesto de Renta, y Otros activos a largo plazo varios que comprenden el valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y todo otro tipo de bienes y derechos de propiedad de la empresa, que por sus características específicas no se encuentran incluidos en las definiciones correspondientes a los rubros anteriores.

2. Cuentas de pasivo.

2.1. Pasivo corriente

2.1 Pasivo corriente: Está integrado por un conjunto de obligaciones contraídas por la empresa en el desarrollo de sus funciones, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad de generación. Forman parte de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otros. Las mismas son de carácter corriente por tener una exigibilidad menor a 12 meses.

Dentro del pasivo corriente se destacan dentro de las deudas a corto plazo (2.1.1.) las siguientes clasificaciones:

2.1.1.01 Deudas comerciales a corto plazo: comprende las obligaciones de carácter corriente contraídas por la empresa, generadas por el concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales, así como por contratos de construcción de obras, de infraestructura y de bienes intangibles, asociados al servicio de generación.

La primera segregación de la cuenta, corresponde a las (i) deudas asociadas a la adquisición de energía y potencia (cuando aplica), las que serían las obligaciones asociadas al servicio público directamente. Adicionalmente se detallan las (ii) deudas por adquisición de otros bienes, así como las (iii) obligaciones de carácter corriente contraídas por la empresa relacionadas con contratos de construcción de obras en bienes de infraestructura u otros, (iv) las obligaciones por adquisición de servicios con proveedores comerciales y por último los (v) arrendamientos por pagar.

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



2.1.1.02 Deudas sociales y fiscales a corto plazo: obligaciones de carácter corriente contraídas por la empresa prestadora de servicios, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes. Las mismas son aquellas relacionadas con el desarrollo del servicio de generación.

2.1.1.03 Documentos a pagar a corto plazo: obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por la empresa prestadora de servicios en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas. La segregación de las cuentas resulta similar a las deudas comerciales a corto plazo que se detalló anteriormente. La diferencia es principalmente que en esa categoría no aplican los arrendamientos por pagar, y se incorporan dos subcuentas: Documentos a pagar al exterior, que corresponde a las obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros del sector externo, contraídas por la empresa por la adquisición de bienes y servicios, así como otros documentos internos a pagar.

2.1.1.04 Otras deudas a corto plazo: obligaciones de carácter corriente de la empresa, derivadas de transacciones y/o flujos económico-financieros no incluidos en las cuentas anteriores.

Luego se presenta la clasificación correspondiente al Endeudamiento a corto plazo (2.1.2) dentro del cual se presentan las siguientes clasificaciones y subclasificaciones:

2.1.2.01 Títulos y valores de la deuda a pagar a corto plazo: obligaciones de carácter corriente contraídas por la empresa, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos.

2.1.2.02 Préstamos a pagar a corto plazo: obligaciones de carácter corriente, contraídas por la empresa, en virtud de la capacidad que le es otorgada la ley para celebrar contratos de endeudamiento, mediante la colocación de préstamos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo, en tanto no sean instrumentados como títulos y valores.

2.1.2.03 Otros endeudamientos a corto plazo: demás obligaciones de carácter corriente, derivadas de pasivos originariamente contraídos por terceros y asumidos por la empresa.

2.1.3 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo: comprenden las estimaciones cuantificables de pasivos respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento. Dentro de esta cuenta se incluye la subcuenta Reservas técnicas a corto plazo que comprenden las estimaciones cuantificables de

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



obligaciones de carácter corriente que pueden afectar el patrimonio de la empresa, se separa la reserva de seguros debido a la importancia de ese rubro.

2.1.99 Otros pasivos a corto plazo: cuentas que separan en la cuenta de Impuestos diferidos que incluye las diferencias temporales que se generan entre el resultado contable y la base imponible y que produce en el futuro un mayor o menor pago del Impuesto de Renta, y Otros pasivos a corto plazo varios que corresponde a las obligaciones contraídas por la empresa en el desarrollo de sus funciones, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones, que por sus características no se encuentran incluidas en los rubros anteriores.

2.2. Pasivo no corriente

2.2 Pasivo no corriente: Está integrado por un conjunto de obligaciones contraídas por la empresa prestadora de servicios en el desarrollo de sus funciones, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad de generación. Las mismas son de carácter no corriente por tener una exigibilidad mayor a 12 meses. Forman parte integrante de este conjunto de cuentas tanto el capital por pagar, como los accesorios en concepto de intereses e indexaciones, entre otro.

La segregación de cuentas resulta similar a los pasivos corrientes, detallados anteriormente.

3. Cuentas de patrimonio

3.1. Patrimonio

3.1 Patrimonio: En este rubro se presentan las cuentas típicas del patrimonio. Es el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo de la empresa, excluida la parte de dicha diferencia atribuible en cada rubro a los intereses minoritarios; así, el patrimonio se conforma con los aportes efectuados a la empresa o institución para su constitución (incluyendo ampliaciones posteriores de dichos aportes), las donaciones y transferencias de capital asignadas a la firma por parte de sus entidades controladoras y de terceros, las reservas constituidas, incluyendo las originadas en la revalorización de los bienes del activo, la variación del valor de determinadas inversiones e instrumentos de cobertura, así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, y la acumulación de los resultados netos de las operaciones.

3.1.1 Capital: comprende el valor de los recursos asignados a la empresa para su constitución y funcionamiento (capital), así como los incrementos producidos posteriormente como consecuencia de las incorporaciones efectuadas durante la actividad de la concesionaria (aportes de capital).

3.1.2 Transferencias de capital: corresponde al valor de los recursos asignados a la empresa por concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



otras empresas que participen en el patrimonio de la concesionaria, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital.

3.1.3 **Reservas:** comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador.

3.1.4 **Variaciones no asignables a reservas:** comprenden la acumulación de incrementos y disminuciones del patrimonio, producto de la variación del valor de determinadas inversiones (incluyendo pasivos en el caso de instrumentos de cobertura), así como de las diferencias por conversión de moneda extranjera, en la medida que tales incrementos y disminuciones no correspondan ser atribuidos a ingresos y gastos del ejercicio. Esta cuenta incluirá cualquier ajuste que resulte de la distribución de activos comunes entre actividades económicas de la empresa y con el fin de que la ecuación contable cierre.

3.1.5 **Resultados acumulados:** comprenden la acumulación de ahorros y o lo contrario, obtenidos por la empresa, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de sus funciones.

3.2 **Intereses minoritarios:** comprenden el valor de la participación de terceros ajenos a la empresa, en el patrimonio de las inversiones patrimoniales en las que la entidad tiene carácter de controladora.

4. Cuentas de ingresos

4. Ingresos: En este rubro se presentan las cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan aumento en el patrimonio, con carácter de resultados positivos para el concesionario. A continuación se presentan las desagregaciones:

4.1. Ingresos por venta

En una primera clasificación se presentan los ingresos derivados de la operación habitual de la empresa. Las mismas, se segregan para identificar si la venta es realizada a Empresas Relacionadas o Terceros.

A su vez, tanto para las ventas a empresas relacionadas como a terceros, se plantea la siguiente clasificación de las ventas de bienes y servicios en generación:

4.1.1.01.01 **Venta de bienes:** venta de bienes realizada por la empresa.

4.1.1.01.02 **Venta de energía:** se refiere a los ingresos por la venta de energía, de conformidad con lo establecido en la ley que le permite realizar la actividad de generación y los contratos firmados.

4.1.1.	Ventas de bienes y servicios
4.1.1.01.	Empresas relacionadas
4.1.1.01.01.	Venta de bienes
4.1.1.01.02.	Venta de energía
4.1.1.02.	Terceros
4.1.1.02.01.	Venta de bienes
4.1.1.02.02.	Venta de energía

4.2. Ingresos Financieros

Dentro de los cuales se presentan los siguientes elementos:

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



4.2.1 Intereses por venta de bienes y servicios: corresponde a los intereses por la venta de los bienes y servicios previamente desarrollados en la cuenta 4.1.1 y desagregaciones. En esta se incluyen los intereses generados por el pago tardío de los clientes, o dicho de otra manera las multas por morosidad.

4.2.2 Otros ingresos financieros: corresponde a los ingresos devengados a favor de la empresa, derivados del rendimiento alcanzado como producto de la colocación de equivalentes de efectivos e inversiones financieras, así como otros ingresos financieros de cada segmento no asociados a la venta de bienes y servicios.

4.3 Otros ingresos: considera los otros ingresos que no están incorporados en las categorías anteriores, como lo son los resultados de inversiones, resultados por multas por bajo factor de potencia, por inversiones patrimoniales, devolución de impuestos, entre otros.

5. Cuentas de costos y gastos

5. Costos y gastos: En este rubro se presentan las cuentas que comprenden la acumulación de flujos económico-financieros que representan disminuciones en el patrimonio.

La composición y apertura de las cuentas asociadas a costos y gastos fue definida con un enfoque regulatorio dada la importancia de estos rubros en la definición de tarifas de servicios públicos y en el desarrollo metodológico.

Los costos vinculados pueden clasificarse en costos de operación y mantenimiento de las plantas y costos de apoyo o administrativos que son aquellos costos comunes a varias actividades productivas y que son requeridos por el prestador para poder desarrollar una actividad comercial y que no necesariamente tienen que ver con el negocio regulado en sí (es decir que si el prestador desarrollara cualquier otro tipo de actividad, sea regulada o no regulada, también necesitaría disponer de estos recursos).

La mayoría de costos y gastos se desglosarán en las siguientes categorías:

- i. Personal: que incluye todos los costos y gastos producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social y beneficios al personal y otras prestaciones sociales en general a cargo del ente, relacionados con la cuenta mayor a la que esta categoría pertenece.
- ii. Materiales contratados: que incluye útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad (máximo un año), sin embargo, se pueden incluir aquellos de mayor durabilidad que por su bajo costo no entren en la categoría de activos, y pagos de servicios públicos básicos relacionados a la prestación del servicio público.
- iii. Servicios contratados: incluye las obligaciones que el prestador contrae con terceros, mediante contratos por la prestación de servicios de diversa naturaleza necesarios para realizar actividades relacionadas con la prestación del servicio público y con la cuenta mayor a la que esta categoría pertenece.
- iv. Alquileres: incluye los pagos de las cuotas de arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, por periodos fijos u ocasionales de tiempo, relacionadas con la

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



- prestación del servicio público y que estén relacionados con la cuenta mayor a la que esta categoría pertenece.
- v. Seguros: incluye los pagos por primas de seguros necesarios para amortiguar riesgos de daños relacionados con vehículos, incendio, responsabilidad civil y otros, y con la cuenta mayor a la que esta categoría pertenece.
 - vi. Otros: incluye todos aquellos pagos relacionados con la cuenta mayor, que no se consideran en los rubros anteriores. Por la característica de esta cuenta, los pagos deben ser poco significativos y no recurrentes.

A continuación se presentan las desagregaciones propuestas para generación:

5.1. Compras de energía: bajo esta clasificación se detallarán los costos de compra de energía, discriminando las compras efectuadas a Empresas Relacionadas y compras a Terceros.

5.1.	Compras de energía
5.1.1.	Empresas relacionadas
5.1.2.	Terceros

5.2. Costos de operación y mantenimiento asociados a la generación: en esta clasificación se incorporan los costos asociados a las actividades de operación y mantenimiento de las plantas. A continuación se presenta un detalle con las aperturas propuestas.

5.2.1 Costos de operación: en esta clasificación corresponde la incorporación de los costos vinculados a las actividades de operación de cada planta por tipo de tecnología, similar a la segregación de activos fijos.

Esta cuenta incluye los costos de regulación 5.3.1.06 Regulación, en la cual corresponde la incorporación de los gastos asociados a los pagos que se realizan por Canon de regulación y Canon de aguas (este último para los casos que corresponda). Las multas y/o sanciones interpuestas por incumplimientos de las leyes regulatorias y ambientales o de uso del agua NO deberán ser incorporadas en esta categoría, sino en la cuenta *Otros gastos*.

5.2.2 Costos de mantenimiento: en esta clasificación corresponde la incorporación de los costos vinculados a las actividades de mantenimiento. Este tipo de costo se desagrega por tecnología.

5.2.3 Costos sociales y ambientales: en esta clasificación corresponde separar de los costos de operación, aquellos que guarden relación con los costos sociales y ambientales incurridos durante la prestación del servicio público (VII Plan Nacional de Energía 2015-2030).

5.3. Gastos administrativos (de apoyo a la gestión) asociados al servicio: en esta clasificación se incorporan los gastos asociados a las actividades de apoyo. Se plantea una apertura atendiendo a las actividades gerenciales y al mantenimiento del edificio, equipo y el mobiliario administrativo. A continuación se presenta un detalle con las particularidades que se indican en las divisionarias respectivas.

En los siguientes puntos se efectúa una desagregación de cada una de las unidades de apoyo consideradas:

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



5.3.1.	Gastos de las unidades administrativas (de apoyo a la gestión)
5.3.1.01.	Gerencia general y estratégica
5.3.1.02.	Mantenimiento edificio administrativo y equipo y mobiliario de oficina

5.3.1.01 Gerencia general y estratégica: en esta clasificación corresponde la incorporación de los gastos asociados a la gerencia y administración del servicio, incluyendo los gastos incurridos en contabilidad, legales, auditorías externas, logística y servicios especiales, servicios informáticos y recursos humanos. Se solicita una clasificación de los costos por recursos en: Personal, Materiales, Servicios contratados, Alquileres, Seguros y Otros, al igual que en todas las demás categorías.

5.3.1.02 Mantenimiento edificio administrativo y equipo y mobiliario de oficina: en esta cuenta se deberá incluir los gastos relacionados con el mantenimiento del edificio, equipo y mobiliario de oficina, la misma se separa en las mismas subcuentas indicadas para las demás categorías de costos y gastos.

5.4 Gastos de investigación y desarrollo: corresponde incluir aquellos gastos en que incurre la empresa durante las etapas de planificación de proyectos de inversión, tales como estudios preliminares y gastos de preinversión, que no correspondan a obras en proceso, para las cuales ya se encuentran cuentas habilitadas en el activo.

5.5 Gastos sociales y ambientales: corresponde a las erogaciones asumidas por la empresa durante los procesos de construcción de obra (inversiones) o durante la prestación del servicio público que guarden relación directa con aspectos sociales o ambientales, distintos de los clasificados en la cuenta *Erogaciones sociales y ambientales asociadas a obras en construcción* y a *Costos sociales y ambientales*, de conformidad con las políticas contables aplicables. (VII Plan Nacional de Energía 2015-2030).

5.6. Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio al costo: en esta clasificación se incorporan las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio al costo, las cuales responden a los diferentes tipos de activos clasificados como *Propiedad, planta y equipo afectos a la generación, Bienes intangibles afectos a la generación* y sus subcuentas, se debe mantener consistencia entre lo incluido en el Activo y el gastos por depreciación incorporado en este segmento.

5.7. Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio revaluadas: en esta clasificación se incorporan las revaluaciones de depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, las cuales responden a los diferentes tipos de activos clasificados como *Propiedad, planta y equipo afectos a la generación, Bienes intangibles afectos a la generación* y sus subcuentas, se debe mantener consistencia entre lo incluido en el Activo y el gastos por depreciación incorporado en este segmento.

5.8. Pérdidas por deterioro y desvalorización: cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por la empresa, derivados del reconocimiento de deterioros de bienes, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas. Esta cuenta se divide en:

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



5.8.1 Propiedad, planta y equipo afectos a la generación: manteniendo su consistencia con el activo fijo.

5.8.2. Bienes intangibles afectos a la generación: manteniendo su consistencia con el activo fijo.

5.8.3 Deterioro y pérdidas de inventarios: en esta cuenta se registra el deterioro de los activos inventariados. Se incluyen los materiales y suministros para consumo, bienes para la venta y materias primas.

5.8.4 Deterioro de inversiones: comprenden los resultados negativos devengados por parte de la empresa, derivados de cargos por estimaciones fiables de disminuciones del valor de inversiones.

5.8.5 Incobrables: en estas cuentas se registra el deterioro de las cuentas por cobrar.

5.9 Gastos financieros: cuentas que comprenden los gastos devengados por cada segmento, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, mediante colocación de títulos y valores, por empréstitos, por acceso a líneas de crédito, por todo tipo de financiación de operaciones comerciales, por pasivos sociales y fiscales y otros.

Los mismos contemplan una apertura por el origen de la deuda.

5.9.	Gastos financieros
5.9.1.	Intereses sobre endeudamiento
5.9.1.01.	Intereses sobre títulos y valores
5.9.1.02.	Intereses sobre préstamos
5.9.1.03.	Otros intereses sobre endeudamiento
5.9.2.	Otros gastos financieros
5.9.2.01.	Intereses por deudas comerciales
5.9.2.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales
5.9.2.03.	Intereses por documentos a pagar
5.9.2.04.	Otros gastos financieros varios

5.10 Otros gastos: cuentas que comprenden los gastos devengados por la empresa, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, impuestos y otros que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

En el caso de biomasa (que contempla tanto producción con bagazo como otras biomásas, excepto residuos sólidos municipales), se considerarán los costos incluidos en la metodología, no obstante esta lista se basa en la forma actual de calcular las tarifas, si la empresa cuenta con otros activos aquí no descritos, deberá incluir los saldos de conformidad con el desglose establecido en el plan de cuentas y en las descripciones anteriores:

1. Compra de energía: Gasto de electricidad para arrancar la planta.
2. Costos de operación / Plantas de generación con biomasa:
 - a. Personal: Mano de obra directa y Gerente de Producción de Energía, con sus respectivas cargas sociales y seguros.
 - b. Materiales: Costos de materia prima, Costo de combustibles y Combustible para transporte de cenizas y bagazo.
3. Costos de mantenimiento / Mantenimiento plantas biomasa:

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1

- a. Personal: Encargado de mantenimiento, electricista de turno, bodeguero, soldador y mecánico, con sus respectivas cargas sociales y seguros.
- b. Para las demás subcuentas deberán tomarse todos los Gastos de Mantenimiento y subdividirse según corresponda en materiales, servicios contratados, alquileres, seguros y otros.
4. Gastos administrativos / Gerencia general y estratégica:
 - a. Personal: secretaria, contador y personal de seguridad, con sus respectivas cargas sociales y seguros.
 - b. Materiales: Gastos administrativos papelería, teléfono, dispensario.
 - c. Servicios contratados: Gastos administrativos asesorías.
 - d. El gasto de salud ocupacional dependerá de su naturaleza, si es personal propio iría en Personal, si se subcontrata iría en Servicios contratados y si son materiales en Materiales.
5. Gastos administrativos / Regulación: Gastos administrativos canon ARESEP.
6. Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio: Depreciaciones. Se deberá mantener la consistencia con la cuenta de activos.
7. Gastos financieros: gastos financieros el cual deberá asignarse a la cuenta correspondiente según su naturaleza.
8. Otros gastos / Impuestos: Gasto de patente municipal e impuesto de renta.

En el caso de residuos sólidos municipales, se considerarán los costos incluidos en la metodología, no obstante esta lista se basa en la forma actual de calcular las tarifas, si la empresa cuenta con otros activos aquí no descritos, deberá incluir los saldos de conformidad con el desglose establecido en el plan de cuentas y en las descripciones anteriores:

1. Costos de operación / Plantas de generación con residuos sólidos municipales:
 - a. Personal: personal técnico y operativo
 - b. Materiales: costo de consumibles y costos de control de calidad y laboratorio si fueran propios, si fueran subcontratados deben homologarse en Servicios contratados.
 - c. Servicios contratados: cualquier subcontratación que tenga que ver la operación de la planta.
 - d. Seguros: costos por conceptos de seguros
 - e. Regulación: canon de regulación
2. Costos de mantenimiento / Mantenimiento plantas de generación con residuos sólidos municipales: el rubro de mantenimiento de obras civiles, mecánicas y electromecánicas se debe dividir en Personal, Materiales, Servicios contratados, Alquileres, Seguros y otros de conformidad con la naturaleza de las erogaciones registradas.
3. Costos sociales y ambientales: Costos por disposición de desechos.
4. Gastos administrativos:
 - a. Personal: salarios de personal general, gerencial y administrativo, si el personal de seguridad se encuentra en planilla iría en este rubro, si fuera subcontratado el servicio se homologa en Servicios contratados.
 - b. Materiales: suministros de oficina

Código	Nombre	Versión
CR-IE-GP-1	ARESEP-Manual de cuentas para Generación de Energía Eléctrica Privada	1



Es importante anotar que las empresas deberán contar con el respectivo desglose y comprobantes de costos y gastos que para efectos tarifarios debe remitir a esta Autoridad Reguladora.

IV. Consideración final

El listado de cuentas contempla más rubros de los incluidos en las distintas metodologías, la razón de esto es que la contabilidad regulatoria no tiene una razón exclusivamente tarifaria, sino que su objetivo es dotar al regulador de información financiera-contable necesaria para llevar a cabo sus funciones: fijar tarifas, fiscalizar y la evaluación y desarrollo de instrumentos regulatorios como los son las metodologías y los reglamentos de calidad.

Por lo que, que los rubros aquí listados tengan saldos, no necesariamente implica su reconocimiento a nivel tarifario, ya que para ello hay que contemplar el tipo de metodología y lo que ahí se define y lo establecido en el artículo 32 de la Ley 7593 y en el Principio de Servicio al costo.